

NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL

AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE SUBSERIE B-2

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

“QTZALPI 23-2”



Operadora PLC, S.C.
FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
FIDUCIARIO

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3079, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, EL “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” Y UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EL “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, Y EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REEXPRESADO MEDIANTE EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL “ADMINISTRADOR”); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUBSERIE B-2, SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, IDENTIFICADO CON CLAVE DE PIZARRA “QTZALPI 23-2” (LOS “CERTIFICADOS”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES RECONOCE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.1.BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 3 DE MARZO DE 2023 EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SUBSERIE B-2 EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 1,620,000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL) CERTIFICADOS POR UN MONTO DE HASTA USD\$162,000,000.00 DÓLARES (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$2,971,857,600.00 M.N. (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR

DÓLAR¹), SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS CUALES LOS TENEDORES SUSCRIBIERON Y PAGARON 200 CERTIFICADOS POR UN MONTO TOTAL DE USD\$20,000.00 DÓLARES (VEINTE MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$366,896.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR DÓLAR²), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA A LA FECHA 1,619,800 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS) CERTIFICADOS PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

AL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR, PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-2, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS OBTENIDOS A EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DEL FIDEICOMISO, EN EL ENTENDIDO, QUE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE DICHO DESTINO PODRÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, PREVIA SOLICITUD DE ESTOS ÚLTIMOS, POR EL ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN.

EL MONTO DE LA SUBSERIE B-2 DE ESTA PRIMERA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO ES DE HASTA USD\$5,732,200.00 DÓLARES (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$96,511,331.74 M.N. (NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.), TOMANDO COMO BASE UN TIPO DE CAMBIO DE \$16.8367 PESOS POR DÓLAR³)

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-2 PREVIO A LA PRIMERA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS:

Subserie:	B-2
Clave de pizarra de la Subserie B-2:	QTZALPI 23-2
Número de Certificados Subserie B-2 emitidos:	1,620,000 Certificados Subserie B-2.

¹ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

² Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

³ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

Monto Total de la Emisión:	USD\$162,000,000.00 Dólares (Ciento sesenta y dos millones de Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,971,857,600.00 M.N. (Dos mil novecientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), a un tipo de cambio de \$18.3448 pesos por dólar ⁴)
Número de Certificados Subserie B-2 suscritos y pagados en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:	200 Certificados Subserie B-2
Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-2 (Monto Suscrito y Pagado en la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-2):	USD\$20,000.00 Dólares (Veinte mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$366,896.00 M.N. (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar ⁵)
Precio de Colocación por Certificado de la Subserie B-2 en la Fecha de la Colocación Inicial:	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,834.48 M.N. (Mil ochocientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar ⁶)
Número de Certificados de la Subserie B-2 en circulación (considerando la Emisión Inicial):	200 Certificados Subserie B-2
Monto de los Certificados en circulación (considerando la Emisión Inicial):	USD\$20,000.00 Dólares (Veinte mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$366,896.00 M.N. (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar ⁷)

⁴ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

⁵ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

⁶ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

⁷ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

Número de Certificados Subserie B-2 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Emisión Inicial:	1,619,800 Certificados Subserie B-2
Monto Pendiente de Suscripción y Pago de los Certificados Subserie B-2 con posterioridad a la Emisión Inicial:	USD\$161,980,000.00 Dólares (Ciento sesenta y un millones novecientos ochenta mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,971,490,704.00 M.N. (Dos mil novecientos setenta y un millones cuatrocientos noventa mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar ⁸).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-2 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR Y PAGAR:

Subserie:	Subserie B-2
Clave de pizarra de la Subserie B-2:	QTZALPI 23-2
Número de Certificados de la Subserie B-2 que se ofrecen suscribir y pagar en la Fecha de Pago de la Primera Colocación Adicional:	57,322 (cincuenta y siete mil trescientos veintidós) Certificados Subserie B-2
Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-2 en la Fecha de Pago de la Primera Colocación Adicional:	USD\$100.00 Dólares (cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,683.67 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar)
Monto de la Primera Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-2 que se ofrece suscribir y pagar:	USD\$5,732,200.00 Dólares (Cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$96,511,331.74 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar ⁹)
Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie B-2 en circulación previo a la Primera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:	286.61
Fecha de publicación de la Notificación de la Primera Colocación Adicional de	20 de julio de 2023

⁸ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

⁹ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

Certificados de la Subserie B-2:	
Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Primera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:	Los recursos obtenidos se utilizarán para el pago de los compromisos adquiridos por el Fideicomiso a través de los Vehículos de Inversión y Gastos del Fideicomiso, en el entendido, que el Administrador pondrá a disposición de los tenedores, previa solicitud por escrito de éstos últimos a través del Representante Común una descripción detallada de dicho destino.
Fecha Ex-Derecho:	21 de julio de 2023
Fecha de Registro:	24 de julio de 2023
Fecha Límite de Suscripción:	25 de julio de 2023
Fecha de Asignación:	26 de julio de 2023
Fecha de Pago de la Primera Colocación Adicional:	27 de julio de 2023
Número de Certificados de la Subserie B-2 efectivamente suscritos y pagados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:	[57,322 (cincuenta y siete mil trescientos veintidós) Certificados Subserie B-2]
Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-2 efectivamente suscritos y pagados:	[USD\$5,732,200.00 Dólares (Cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$96,511,331.74 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar ¹⁰)]
Número de Certificados Subserie B-2 en circulación, (considerando la suscripción de la Emisión Inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[57,522 (cincuenta y siete mil quinientos veintidós) Certificados Subserie B-2]
Monto total en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[USD\$5,752,200.00 Dólares (Cinco millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$96,848,065.74 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar ¹¹)]

¹⁰ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

¹¹ Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

Número de Certificados de la Subserie B-2 pendientes de suscripción y pago (considerando la Emisión Inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[1,562,478 (un millón quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho) Certificados Subserie B-2]						
Monto de los Certificados pendientes de suscripción y pago (considerando la suscripción inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):	[USD\$156,247,800.00 Dólares (Ciento cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,630,697,334.26 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar ¹²)]						
Gastos relacionados con la suscripción y pago de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto:</th> <th>Monto:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV¹:</td> <td>[\$67,353.69 (Sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N)]</td> </tr> <tr> <td>Total aproximado:</td> <td>[\$67,353.69 (Sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N)]</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto:	Monto:	Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV ¹ :	[\$67,353.69 (Sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N)]	Total aproximado:	[\$67,353.69 (Sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N)]
Concepto:	Monto:						
Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV ¹ :	[\$67,353.69 (Sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N)]						
Total aproximado:	[\$67,353.69 (Sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N)]						
1. No genera IVA.							

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Subserie B-2, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la toma de conocimiento únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción y pago de Certificados la Subserie B-2.

Este Aviso también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.mx, www.gob.mx/cnbv así como en la página del Fiduciario.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 3239-1.80-2023-412 mediante oficio de autorización número 153/4921/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 expedido por la CNBV.

¹² Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.